



MUNICIPAL  
MACROPROCESO  
PROCESO:



No. 20231700134361  
Fecha Radicado: 24-OCT-2023 05:1  
Destino: ZULMA LUCIA ORDUZ ALVAREZ  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Follos: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	885	Fecha:	19 de octubre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	ZULMA LUCIA ORDUZ ALVAREZ
<b>NIT o CC:</b>	46384214
<b>Predio Numero:</b>	0102000004220012000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 12 46 60
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 12 46 60 según VUR LT 3 EL NARANJITO LA RAMADA

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### **CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **ZULMA LUCIA ORDUZ ALVAREZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46384214, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004220012000000000**, ubicado en la Dirección **K 12 46 60** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004220012000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2017 según resolución 624 de 2017, emanada de esta dependencia, de igual manera se le abrió Proceso por Cobro Coactivo No. 286 de 2018, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 885 del 19 de octubre de 2023

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000422001200000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 12 46 60**, del municipio de Sogamoso.

Año	Módulo	Anexo	Imp. Predial	Módulo Predial	Desuero	S. Pred.	Sob. Derechos	Alustrado	Salida Doc.	Otros	Total
2018	0.007	48.568.000	340.250	538.677	0	0	6.805	0	0	6.805	905.739
2019	0.007	50.668.000	350.482	472.703	0	0	7.009	0	0	7.009	830.174
2020	0.008	68.282.000	770.258	785.520	0	0	15.405	0	0	15.405	1.571.181
2021	0.005	89.170.000	595.020	476.100	0	0	11.900	0	0	11.900	1.088.320
2022	0.007	182.145.000	715.015	378.142	0	0	14.300	0	0	14.300	1.102.457
2023	0.007	108.547.000	745.823	61.483	0	0	14.917	0	0	14.917	632.208
TOTALES			3.516.838	2.782.605	0	0	70.336	0	0	70.336	6.349.779

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14. Oficina 204 para que efectúe el pago

# RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 25/10/2023  
 Guia: 174002428570  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: ZULMA LUCIA ORDUZ ALVAREZ  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 12 46 60 SEGUN VUR LT 3 EL NARANJITO LA RAMADA  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 25/10/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 221120  
 Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA-3212139117

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 25/10/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 185014  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 28/10/2023  
 Hora entrega: 10:46  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345906**  
 Documentos: 000000000001  
Ver imagen

## HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:15 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 60 hay 36 y 106 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	28/10/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		28/10/2023	28/10/2023	7625962	17-CPR-263818
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:15 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 60 hay 36 y 106 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	28/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345906 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			28/10/2023	01/01/1900	sac04	17-CPR-263818
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:15 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	27/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	17051		27/10/2023	01/01/1900	7625962	17-CPR-263818

	11:15 : coordinar la entrega de la unidad		<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)					
26/10/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	60 hay 36 y 106 no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad	26/10/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS RIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	26/10/2023 11:59:00 a.m.	01/01/1900	17- 7625962 CPR- 263818
26/10/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	60 hay 36 y 106 no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad	26/10/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2428570 por 1 unidades de 1 unidades,		26/10/2023 08:24:00 p.m.	01/01/1900	17- sac17lid CPR- 263818





NES SAS. NIT 800.185.306-4  
 lt. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 a al usuario Tel: (1)7943670  
 fva.co

Lic. Mintic 001388 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. | 17



**CORTESIA 175000345906**

CUFE  
 Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 28/10/2023 10:46		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: ZULMA LUCIA ORDUZ ALVAREZ				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ACION: K 12 46 60 SEGUN VUR LT 3 EL NARANJITO LA RAMADA				UNIDADES		Desconocido		No.31	
D2040				PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000487		No Reside		No.35	
46384214		150001				No Reclamado		No.40	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				PESO VOL		Dir. errada		No.34	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
186951154				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: [ ] M: [ ] A: [ ] H: [ ] ME: [ ]	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
891855130-1		152210397		SABADOS: SI				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
SOBRES				VALOR DECLARADO		5000		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARIA DE HACIENDA</b> SOGAMOSO</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.2em;">30 OCT 2023</p> <p style="text-align: center;"><i>Omar y Montaña</i></p> <p style="text-align: center;">C.G. 48.556.468 Sog.</p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARIA</b></p> </div>	
4002428570 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VAL SERV ME		0			
CC.Remitente				FLETE VARIABLE		0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS		0			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI		1		Fecha estimada de entrega: 31/10/2023	

Leja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.fva.co de Colvernes SAS y en las carterías ubicadas en los  
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir  
 alguna web o al PBX (1)7943670

En el C.C. 1456 S.R.A.E. Interviene el Remitente que así cumple con la Ley 1561 de 2012, normas complementarias, Actos de Plenitud y Política de Tránsito de Doble Propósito, así como el personal y la red de  
 usuarios en el país. Solo registrar el sistema nacional de la prestación del servicio contratado, siempre de manera y/o de las mismas, y será el responsable de los errores y/o de los errores  
 del servicio o de la calidad de este. Para la prestación de PQR remitir al portal web www.servicioalcliente.com o a la línea telefónica: 7943670